

ACTA DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA ID 587-41-LE24
**"SERVICIO DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y REMODELACIÓN EN TERRAZA DEL
7° Y 8° PISO, EN EL EDIFICIO MINVU CENTRAL"**

Con fecha 09 de mayo de 2024 y siendo las 08:09 horas, la Comisión Evaluadora designada mediante Resolución Exenta Electrónica N° 1505, de (V. y U.), de 2024, que aprobó las bases administrativas y técnicas que rigen la Licitación Pública ID 587-41-LE24, destinada a contratar el "Servicio de obras de mejoramiento y remodelación en terraza del 7° y 8° piso, en el edificio MINVU central", procede a efectuar la evaluación de las ofertas recibidas, conforme a lo establecido en las bases administrativas y técnicas de la citada licitación pública.

Se deja constancia que ninguna de las personas que integra la comisión evaluadora incurre en las inhabilidades señaladas en el punto 1.9.1. "Comisión Evaluadora" de las bases de licitación.

1.- OFERTAS PRESENTADAS

Fueron recibidas 3 ofertas, a través del Sistema de Información de Compras y Contratación de la Administración del Estado, que corresponden a los siguientes proponentes:

PROPONENTE	R.U.T. o R.U.N.
GESTIÓN INMOBILIARIA INTEGRAL ATELIER3 SpA	76.907.516-K
CONSTRUCTORA JORGE VARELA MORDOJOVICH EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD	76.057.574-7
RADICAL MANTENIMIENTO Y OBRAS MENORES SpA	77.648.455-5

2.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN

PROPONENTE	REQUISITOS			
	Inhabilidades establecidas en la Ley N° 19.886	Personas Naturales	Personas Jurídicas	Unión Temporal de Proveedores
GESTIÓN INMOBILIARIA INTEGRAL ATELIER3 SpA	S/C	N/A	S/C	N/A
CONSTRUCTORA JORGE VARELA MORDOJOVICH EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD	S/C	N/A	S/C	N/A

RADICAL MANTENIMIENTO Y OBRAS MENORES SpA	S/C	N/A	S/C	N/A
---	-----	-----	-----	-----

Notas:

- (1) Simbología: S/C: Sí cumple, N/C: No cumple; N/A: No aplica.
- (2) Los requisitos señalados precedentemente se encuentran establecidos en el punto 1.5. "Requisitos para participar en la Licitación" de las bases de licitación.
- (3) Todos los proponentes cumplen con los requisitos para participar en la licitación, por lo que continúan con su evaluación.

3.- REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

PROPONENTE	REQUISITOS					
	Visita terreno	Condiciones de Servicio	Implementación del servicio	Plazo para la ejecución del servicio	Presupuesto referencial	Ejecutivo del contratista y prevencionista de riesgo
GESTIÓN INMOBILIARIA INTEGRAL ATELIER3 SpA	S/C	S/C	S/C	S/C	S/C	N/C
CONSTRUCTORA JORGE VARELA MORDOJOVICH EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD	S/C	S/C	S/C	S/C	S/C	S/C
RADICAL MANTENIMIENTO Y OBRAS MENORES SpA	S/C	S/C	S/C	S/C	S/C	S/C

Notas:

- (4) Simbología: S/C: Sí cumple, N/C: No cumple.
- (5) Los requisitos señalados precedentemente se encuentran establecidos en el punto 1.6. "Requisitos de Admisibilidad de las Ofertas" de las bases de licitación.
- (6) El proponente GESTIÓN INMOBILIARIA INTEGRAL ATELIER3 SpA, R.U.T. N° 76.907.516-K, no compromete en su oferta la contratación de un profesional o técnico en Prevención de Riesgo para la supervisión de la obra como lo establece las bases de esta licitación en su punto 1.6.6.- **EJECUTIVO DEL CONTRATISTA Y PREVENICIONISTA DE RIESGOS establecido en el punto c.**
- (7) Los proponentes CONSTRUCTORA JORGE VARELA MORDOJOVICH EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD, R.U.T N° 76.057.574-7, y RADICAL MANTENIMIENTO Y OBRAS MENORES SpA, R.U.T N° 77.648.455-5, dan cumplimiento a los requisitos de admisibilidad, por lo que continúan con su evaluación.

4.- EVALUACIÓN

Analizados los antecedentes y los requisitos que deben cumplir los oferentes se proceden a evaluar las ofertas que cumplen con los requisitos singularizados en los numerales 2 y 3 de la presente acta, de acuerdo con lo estipulado en las bases de licitación, cuyo resultado es el siguiente:

4.1.- PROPUESTA TÉCNICA (pondera 40%)

4.1.1.- Experiencia de los oferentes (pondera 100%)

PROPONENTE	CANTIDAD DE CONTRATOS	PUNTAJE	PONDERACIÓN
CONSTRUCTORA JORGE VARELA MORDOJOVICH EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD	10	100	40
RADICAL MANTENIMIENTO Y OBRAS MENORES SpA	10	100	40

Notas:

(8) La evaluación del factor "Experiencia de los oferentes" se realizó de acuerdo con las condiciones establecidas en el literal 1.9.3 del punto 1.9.3.1. "Propuesta técnica" de las bases de licitación.

4.2.- PROPUESTA ECONÓMICA (pondera 50%)

4.2.1.- Costo total de la propuesta (pondera 100%)

PROPONENTE	MONTO NETO	IVA	MONTO TOTAL IMPUESTO INCLUIDO	PUNTAJE	PONDERACIÓN
CONSTRUCTORA JORGE VARELA MORDOJOVICH EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD	\$18.194.625	\$3.456.979	\$21.651.604	91	45,50
RADICAL MANTENIMIENTO Y OBRAS MENORES SpA	\$16.555.500	\$3.145.545	\$19.701.045	100	50,00

Notas:

(9) La evaluación del factor "Costo total de la Propuesta" se realizó de acuerdo con las condiciones establecidas en el punto 1.9.3.2. "Propuesta económica" de las bases de licitación.

4.3.- PROPUESTA ADMINISTRATIVA (pondera 10%)

4.3.1.- Cumplimiento de los requisitos (pondera 80%)

PROPONENTE	CUMPLIMIENTO	PUNTAJE	PONDERACIÓN
	Anexos		
CONSTRUCTORA JORGE VARELA MORDOJOVICH EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD	Cumple con los requisitos formales en el plazo de presentación de las ofertas.	100	80
RADICAL MANTENIMIENTO Y OBRAS MENORES SpA	Cumple con los requisitos formales en el plazo de presentación de las ofertas.	100	80

Notas:

(10) La evaluación del factor "Cumplimiento de los requisitos" se realizó de acuerdo a las condiciones establecidas en el literal a. del punto 1.9.3.3. "Propuesta administrativa" de las bases de licitación.

4.3.2.- Programas de integridad (pondera 20 %)

PROPONENTE	CUMPLIMIENTO	PUNTAJE	PONDERACIÓN
	Detalle		
CONSTRUCTORA JORGE VARELA MORDOJOVICH EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD	No acredita que cuenta con programas de integridad que sean conocidos por su personal.	0	0
RADICAL MANTENIMIENTO Y OBRAS MENORES SpA	No acredita que cuenta con programas de integridad que sean conocidos por su personal.	0	0

Notas:

(11) La evaluación del factor "Cumplimiento de los requisitos" se realizó de acuerdo con las condiciones establecidas en el literal b. del punto 1.9.3.3. "Programas de integridad" de las bases de licitación.

5.- Resumen de la Evaluación

PROPONENTE	RUT	PROPUESTA TÉCNICA (40%)		PROPUESTA ECONÓMICA (50%)		PROPUESTA ADMINISTRATIVA (10%)		PUNTAJE PONDERADO FINAL
		Puntaje	Puntaje Ponderado	Puntaje	Puntaje Ponderado	Puntaje	Puntaje Ponderado	
CONSTRUCTORA JORGE VARELA MORDOJOVICH EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD ILIMITADA	76.057.574-7	100,00	40,00	91	45,50	80,00	8,00	93,50
RADICAL MANTENIMIENTO Y OBRAS MENORES SpA	77.648.455-5	100,00	40,00	100	50,00	80,00	8,00	98,00

6.- ANÁLISIS DE PRECIOS DE MERCADO

Esta comisión evaluadora realizó un análisis de precios de mercado, para efectos del servicio a contratar en la licitación de la especie, comparando el precio a pagar con:

- El precio referencial establecido por el MINVU en las bases de licitación, para la contratación de la especie.
- El precio promedio ofertado por los proponentes que no resultaron adjudicados.
- El precio pagado por proceso similar ID 587-19-LE 21 ajustado a valor actual.

VALOR A PAGAR	VALOR COMPARADO A	VALOR COMPARADO B	VALOR COMPARADO C
\$19.701.045.-	\$20.700.000.-	\$20.707.390.-	\$ 29.228.764.-

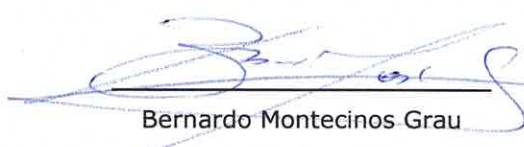
Si se considera el valor comparado "A", se puede deducir que lo ofertado se enmarca en el presupuesto referencial de este proceso licitatorio, asimismo con relación al valor comparado "B" donde se observa que el valor a pagar es menor que al promedio de las ofertas económicas realizada por los oferentes que no resultaron adjudicados y al realizar el análisis considerando el valor comparado "C" si bien el MINVU en la actualidad no cuenta con un contrato vigente de similares características si se podría comprar con la contratación de servicios adjudicada según licitación ID 587-19-LE21 contratada a través de Resolución Exenta N°833 del 11 de junio del 2021 por un monto de \$23.345.658.- valor que al ser reajustado a marzo del año en curso, según IPC sería de \$29.228.764.- monto por sobre lo ofertado.

En atención al análisis realizado, se pudo determinar que el precio a pagar por esta contratación se ajusta a los valores de mercado.

7.- CONCLUSIÓN

Analizadas las ofertas recibidas en el marco de la Licitación Pública ID 587-41-LE24, destinada a contratar el servicio de obras de mejoramiento y remodelación en terraza del 7° y 8° piso, en el edificio MINVU central, la Comisión Evaluadora viene en proponer a la Jefa de División Administrativa del Ministerio de Vivienda y Urbanismo:

- Declarar inadmisibile la oferta presentada por proponente GESTIÓN INMOBILIARIA INTEGRAL ATELIER3 SpA, R.U.T. N° 76.907.516-k, en atención a que no cumple con los requisitos de admisibilidad de las ofertas.**
- Adjudicar al proponente RADICAL MANTENIMIENTO Y OBRAS MENORES SpA, R.U.T. N° 77.648.455-5, por un monto total de \$19.701.045.- (Diecinueve millones setecientos un mil cuarenta y cinco pesos), IVA incluido, en atención a que cumple con los requisitos de admisibilidad de ofertas y por considerar que su oferta es conveniente a los intereses del Ministerio.**



Bernardo Montecinos Grau

Abogado

Sección Asesoría Jurídica - DIVAD



Patricio Rojas Cofré

Analista

Departamento de Prevención de Riesgos - Sección Infraestructura y Mantenición - DIVAD



Ana Cavieres Moraga

Analista